



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!**
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD

-----**CÉDULA DE RETIRO**-----

Siendo las 20:00 horas del día 5 de marzo de 2026, se procede a **retirar** de los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, **JUICIO ELECTORAL**, promovido por la **C.LILIA VERÓNICA HERNANDEZ MELO**, a efecto de controvertir lo que denomina como "1.- La omisión de responsable a contestar y proporcionarme la información y documentación solicitada a través mi escrito de petición presentado en sus oficinas de fecha 05 de diciembre de 2025, tal como se acredita con el respectivo acuse de recibido"

"2.- La vulneración a mi derecho humano contenido en el artículo octavo de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, así como mis propios derechos político electorales, inherentes al ciudadano, contenido en los artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos".-----

Lo anterior para el cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral -----

RAÚL ÁNGEL PÉREZ NORIEGA

Abogado de la Coordinación General Jurídica